



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL ACTA N° 36

**FECHA:** 08 de agosto de 2022

**HORA:** 11: 30 a.m.

**LUGAR:** Salón Gonzalo Jimenez de Quezada – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Antonio Sanguino Páez	Secretario Privado y Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Anibal Fernández de Soto	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	X		
María Mercedes Jaramillo	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaria Distrital de Planeación	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaria Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
Edna Seba Bonilla	Secretaria de Educación Distrital	Secretaria de Educación Distrital	X		





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer Sorduis	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Nicolás Montero Domínguez	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Felipe Ramírez	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Nadya Rangel	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de hábitat	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaría de la Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

#### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Antonio Sanguino Páez	Secretario Privado	Alcaldía Mayor de Bogotá

#### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Eloisa Maria Cardona Alvarado	Asesora	Secretaría General – Secretaría Privada
Leónidas Narváez	Gerente General Empresa Metro de Bogotá	Empresa Metro de Bogotá S.A.



## **Instalación de la sesión**

Siendo las 12:30 a.m. del 08 de agosto de 2022 se da inicio al Consejo de Gobierno con palabras de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá quien preside la sesión. El Jefe de Gabinete y Secretario Privado comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital y presenta el siguiente orden del día:

## **Orden del día**

1. Palabras de la Alcaldesa
2. Declaratoria importancia estratégica vigencia futura proyectos EAAB: (i) Renovación Redes de Acueducto de Los Barrios Boyacá Y El Real Fase II (ii) Renovación Alcantarillado Sanitario de Los Barrios Boyacá Y El Real Fase II (iii) Construcción del Alcantarillado Pluvial de Los Barrios Boyacá y El Real Fase II.
3. Presentación proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Empresa Metro de Bogotá y se dictan otras disposiciones".

## **Desarrollo de la Sesión**

### **1. Verificación de asistencia y palabras de la Alcaldesa**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

### **2. Declaratoria importancia estratégica vigencia futura proyectos EAAB: (i) Renovación Redes de Acueducto de Los Barrios Boyacá Y El Real Fase II (ii) Renovación Alcantarillado Sanitario de Los Barrios Boyacá Y El Real Fase II (iii) Construcción del Alcantarillado Pluvial de Los Barrios Boyacá y El Real Fase II.**

Cristina Arango – Gerente (General), inicia explicando la localización del proyecto de renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Boyacá y el Real Fase II, los cuales están en el polígono comprendido por el Norte con Avenida Chile (AC 72), por el Sur con la Calle 64F, por el Oriente con la Avenida Boyacá (AK 72), y por el Occidente con la Carrera 77A, en la Localidad de Engativá.

Seguido a esto, señala que el problema a resolver es:

- Las redes del alcantarillado combinado cumplieron con su vida útil presentando daños y fallas estructurales que ocasionan represamientos e inundaciones en el sector.
- Se requiere construir el Alcantarillado Pluvial y eliminar las conexiones erradas que se originan por la combinación de aguas lluvias y aguas negras.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Completar la intervención ejecutada en el contrato de la Fase I, con el fin de optimizar el funcionamiento del sistema en los barrios Boyacá y el Real.
- Existen tramos en las redes de acueducto que no cumplen con las normas técnicas de la EAAB, en virtud de lo anterior, se requiere su actualización en cuanto a material y diámetro cumpliendo la Modelación y Optimización diseñada para la zona.

Ahora bien, el proyecto beneficiará 48.592 habitantes aproximadamente de la Localidad Engativá, generará 443 empleos directos y 886 indirectos aproximadamente. Se renovarán las redes en kilómetros así: 1.660 km de redes de acueducto, 6.706 km de redes de alcantarillado pluvial y 18.301 km de redes de alcantarillado sanitario.

Por lo anterior, se solicita la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS para asumir compromisos en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de importancia estratégica 2023 y 2024, por \$45.090.987.339 M/CTE.

El jefe de gabinete y secretario privado somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de **DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II**; la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

### **3. Presentación del proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Empresa Metro de Bogotá y se dictan otras disposiciones"**

El gerente de la Empresa Metro, Leonidas Narváez, como Gerente de la Empresa Metro de Bogotá, realiza la presentación del proyecto de acuerdo. A partir de lo establecido en el artículo 5° del Decreto Distrital 662 de 2018, para continuar su trámite ante el Concejo de Bogotá, se informa que el CONFIS en sesión número 15 del 8 de agosto de 2022, aprobó el alcance e impacto financiero de un cupo de endeudamiento por \$18.357.463.920.064 pesos constantes de 2021 para la Empresa Metro de Bogotá – EMB, decisión que se encuentra consignada en Acta CONFIS No. 15 del 8 de agosto de 2022, y se presenta dicho proyecto en el Consejo de Gobierno para continuar con el trámite.

Esta decisión se sustentó en el análisis efectuado por la Secretaría Distrital de Hacienda en el que se concluye que la solicitud de este cupo de endeudamiento no genera impacto sobre las finanzas distritales ni el Marco Fiscal de Mediano Plazo teniendo en cuenta lo siguiente:







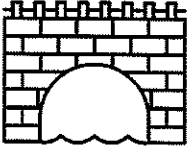


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- El cupo de endeudamiento se requiere para la construcción y puesta en marcha de la Primera Línea del Metro de Bogotá y la Línea 2 del Metro de Bogotá.
- El proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá tiene actualmente aprobado un cupo mediante Acuerdo 699 de 2018 por DIEZ BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES (\$10.850.000.000.000) DE PESOS CONSTANTES DE 2017.
- De acuerdo con el literal d del artículo 48 del Decreto 662 de 2019, este cupo de deuda ha sido utilizado mediante la firma de tres contratos de crédito con la banca por \$568.202.040.000 (US\$196.000.000) el 6 de agosto de 2018 y la emisión de los TPEs por valor de \$2.599.339.611.577 en julio 2020 (equivalentes a \$2,4 billones de 2017). De esta forma, el cupo disponible a la fecha es de OCHO BILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$8.911.284.364.806) DE PESOS DE 2021.
- La Línea 2 del Metro de Bogotá requiere un plan de endeudamiento que asciende a NUEVE BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$9.446.179.555.257) PESOS DE 2021.
- Este último valor, adicionado al saldo vigente del cupo otorgado para la Primera Línea del Metro de Bogotá indicado anteriormente por OCHO BILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$8.911.284.364.806) DE PESOS DE 2021 resulta en una solicitud de cupo de endeudamiento total para la EMB por DIECIOCHO BILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO (\$18.357.463.920.064) PESOS DE 2021.

Conforme a lo expuesto, se presenta para su posterior radicación en el Concejo de Bogotá del proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Empresa Metro de Bogotá y se dictan otras disposiciones".


#### **4. Toma de decisiones**

<b>Icono</b>	<b>Decisión</b>
	1. De manera unánime se aprueba la DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE LA EAAB: (i) RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Icono	Decisión
	(II) RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (III) CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II.
<b>Síntesis:</b> Se solicita declarar de importancia estratégica los proyectos EAAB: (i) Renovación Redes de Acueducto de Los Barrios Boyacá Y El Real Fase II (ii) Renovación Alcantarillado Sanitario de Los Barrios Boyacá Y El Real Fase II (iii) Construcción del Alcantarillado Pluvial de Los Barrios Boyacá y El Real Fase II.	
	2. Se presentó ante el Consejo de Gobierno "POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

## 5. Conclusiones

Expuestos los proyectos, el Secretario Privado se permite certificar:

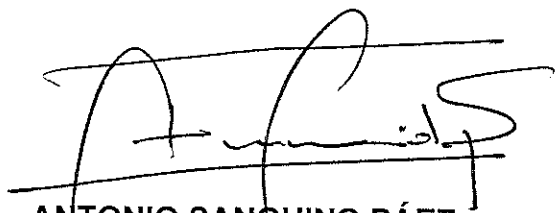
- Que para el Consejo de Gobierno del 08 de agosto de 2022, se recibieron las siguientes solicitudes:
  - Solicitud de declaratoria de importancia estratégica y los documentos de soporte para el proyecto: (I) RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (II) RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (III) CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010 y Decreto Distrital 662 de 2018.
  - Solicitud presentación del PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", previo a la radicación en el Concejo de Bogotá, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza de sector, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.



- Que una vez expuesto el proyecto estratégico, los Secretarios de Despacho han votado y se declara la Importancia Estratégica de los proyectos: (i) RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (ii) RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (iii) CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II.
- Que ha sido presentado ante los secretarios de Despacho para su posterior radicación en el Concejo de Bogotá, el PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Antonio Sanguino Páez. Siendo las 1:00 pm del día 08 de agosto de 2022 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

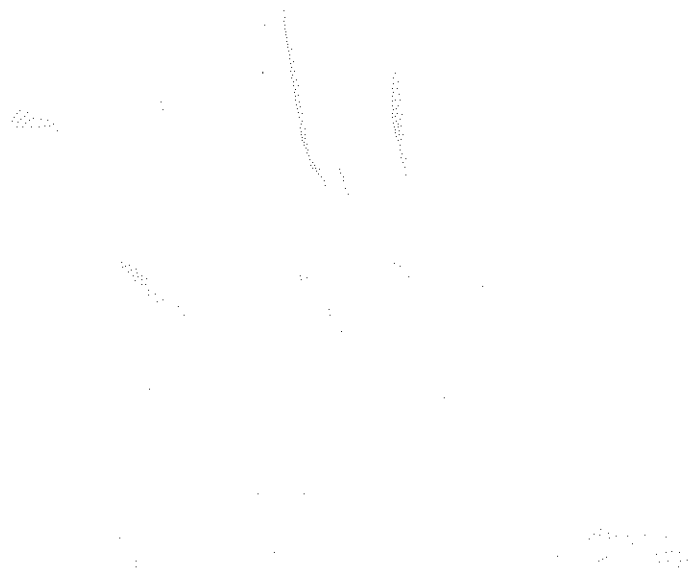


**ANTONIO SANGUINO PÁEZ**  
**Jefe de Gabinete y Secretario Privado**  
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Aprobó: Juan Sebastián Ramírez – Asesor Alcaldía Mayor,<sup>12</sup>  
Elaboró: Luis Angel Numpaque – Asesor Alcaldía Mayor

Anexos.

- Oficio de la solicitud al Consejo de Gobierno, con asunto "SOLICITUD DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LOS PROYECTOS: (i) RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (ii) RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II (iii) CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ Y EL REAL FASE II.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Oficio de la solicitud al Consejo de Gobierno, con asunto "PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"."
- Acta del CONFIS número 15 de 2022.
- Alcance al oficio sobre la solicitud al Consejo de Gobierno, con asunto "PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Presentación Empresa de Acueducto de Bogotá.
- Presentación Empresa Metro de Bogotá.

